

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
NOTA IMPORTANTE NO. 1**

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 020 DE 2024.

En atención a las observaciones presentadas dentro del cronograma previsto en el presente proceso y dada su relevancia para el mismo, la Universidad del Cauca, procede a modificar parcialmente el numeral 2.3.2 del pliego de condiciones definitivo, así:

“(…)

El proponente aportará carta de compromiso en la que garantice seis (6) cuadrillas de trabajo, compuestas cada una por dos (2) oficiales de construcción con experiencia de al menos 2 años certificada por un profesional de ingeniería, arquitectura o empresa constructora que lo acredite haber trabajado en obras o proyectos de construcción. Cuatro ayudantes para cada cuadrilla; con dedicación del 100%, durante toda la vigencia del contrato y hasta la terminación de actividades de obra. Las certificaciones de experiencia y demás documentos deberán ser presentadas por el proponente ganador, previo el inicio del contrato, y deberán ser avaladas por el Supervisor del contrato. (...)”

Las demás disposiciones previstas en el pliego de condiciones definitivo, que no fueron objeto de modificación por la presente, continúan vigentes.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRO TOLEDO TOVAR
Vicerrector Administrativo
Resolución R-725 del 22/07/2024

*Proyectó: Adriana M. Puscuz Bravo – Abogada - Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano – Profesional Universitario, Oficina Asesora
Jurídica*



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad